UNIVERSIDAD DE GRANADA

Doble Grado en Traducción e Interpretación y en Turismo

Trabajo Fin de Grado

Facultad de Traducción e Interpretación

Para poder presentar el Trabajo de Fin de Grado, el estudiante deberá tener superados, al menos, **el 70 % de los créditos de la titulación, entre los que se deberá incluir al menos el 80 % de los créditos de las asignaturas de formación básica.**.

El TFG se puede defender en cualquier convocatoria oficial y también en la convocatoria especial de diciembre posterior a 4º curso. Para ello el estudiante no podrá tener pendientes más de 30 créditos.

El TFG podrá realizarse durante una estancia Erasmus y reconocerse tras su finalización.

De acuerdo con los objetivos establecidos en el Grado, los/as estudiantes deberán realizar, presentar y defender un trabajo en el que demuestren las competencias específicas asociadas al título, adquiridas a lo largo de los cuatro años de estudios. La asignatura “Trabajo Fin de Grado” tiene dos modalidades:

a) Grupo: el estudiante podrá elegir un grupo (por regla general de un máximo de 10 estudiantes) que trabajará un tema elegido por el tutor y previamente anunciado. A finales de junio la FTI hará pública la relación de grupos, temas y tutores del curso siguiente. A finales de septiembre el/la alumno/a solicitará el grupo que le interese (véase "Calendario de TFG". La oferta de grupos está detallada en la resolución del TFG para el curso 2024/2025 (véase "Oferta de grupos de TFG 2024-2025").

b) Tema libre: el estudiante elegirá tanto el tema como el tutor. Para esta modalidad, deberá contar con el Vº Bº del tutor. En las fechas marcadas en el Calendario de TFG para la primera y segunda adjudicación el/la alumno/a propondrá a la Comisión de Grado tanto el tema como el tutor.

Todo lo relacionado con los requisitos de matriculación, el procedimiento de solicitud

Copyright© 2026 Universidad de Granada

y asignación de grupos y trabajos de tema libre, los criterios de evaluación, así como la oferta de grupos para el curso 2023/24, los impresos de solicitud, etc., está contenido en la resolución del TFG. Es también recomendable leer la lista de preguntas frecuentes del TFG.

Los TFG deben seguir y respetar principios deontológicos relativos a la investigación y al respeto profesional. Asimismo, deben citar las fuentes debidamente y respetar legislación vigente sobre propiedad intelectual.

En el siguiente enlace se puede acceder a toda la información actualizada sobre TFG correspondiente al Grado en Traducción e Interpretación.

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Se deberá realizar de forma obligatoria un Trabajo Fin de Grado. La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales ha aprobado unas directrices generales sobre el desarrollo de la materia Trabajo Fin de Grado.

Para matricularse en la materia Trabajo fin de Grado (TFG), se deberá, de acuerdo con el Reglamento del Trabajo o Proyecto fin de Grado de la Universidad de Granada y la Memoria de Verificación del Grado:

(1) Haber superado, al menos, el 70% de los créditos de la titulación, es decir, 168 créditos, distribuidos del siguiente modo:

- al menos, 48 créditos de formación básica,

- al menos, 102 créditos de carácter obligatorio y

- el resto, en su caso, se puede completar con optatividad, hasta un máximo de 18 créditos.

(2) En el momento de matricularse del TFG, el estudiante o la estudiante deberá matricularse del total de los créditos que le falten para finalizar el Grado.

En el siguiente enlace se puede acceder a toda la información actualizada sobre TFG correspondiente al Grado en Turismo.

Copyright© 2026 Universidad de Granada